

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023. informando al señor Juez que el expediente No. 110013105 **023-2016-00 262** de **RAFAEL MORENO BARRERA** informando que, por intermedio de la Secretaría del Juzgado se procedió a realizar las correspondientes gestiones de radicación de los oficios librados Nos. 254 y 255 calendados el 5 de marzo de 2023. Así mismo obra respuesta dada por la Oficina de Registro de Bogotá Zona Centro. Sírvase Proveer,

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 13 de marzo de 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, incorpórese al expediente las diligencias y oficios librados y tramitados por la Secretaría del Despacho de los oficios Nos. 254 y 255 calendados el 5 de marzo de 2023.

De otra parte, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes la respuesta dada por la Oficina de Registro de Bogotá Zona Centro.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

COA

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99fc82ddc0363d7056216c696215d0292a45500b6d2f4605a3aeb1937e4698e0**

Documento generado en 13/03/2023 10:23:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 14 MAR 2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 39

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023. Al despacho del Señor Juez, informando que se recibió por reparto la presente acción de tutela y radicada bajo el No. 110013105 023-2023-00 115 00 de LILIANA QUINTERO OYUELA. Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 13 de marzo de 2023.

AVÓQUESE conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por LILIANA QUINTERO OYUELA identificada con la C.C. Nro. 52.307.921 en contra de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO por ante su Superintendente Dr. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO o quien haga sus veces, y de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL representado legalmente por el Dr. ALEXANDER VEGA ROCHA o quien haga sus veces.

Ahora, y de acuerdo a los hechos narrados, se hace necesaria la vinculación de la NOTARIA SETENTA Y UNO DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C., representado por La Dra. CARLA PATRICIA OSPINA RAMIREZ, o quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a las entidades accionadas y la vinculada a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíe los documentos correspondientes al trámite dado al cambio de nombre, su correspondiente registro civil, cambios en sus documentos de identidad, y el estado actual del mismo, así como a los hechos y a las pretensiones incoados en la presente Acción de Tutela.

Deberán dar contestación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo, informándoles que el incumplimiento le acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CDA

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b15b75a81b0522220f8aacc25c1c217f10d9cc7e22bc50a3330f5633aa8ec**

Documento generado en 13/03/2023 10:23:48 AM

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 14 MAR 2023 es notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 37

El Secretario